



LOS TÉRMINOS Y LAS CONDICIONES DEL SEXTO CONCURSO DE PORTADA PARA FACEBOOK

DE LA EMBAJADA DEL JAPÓN EN EL SALVADOR

I OBJETIVO

Diseñar una portada que será utilizado en las publicaciones de Facebook de la Embajada del Japón en El Salvador durante 1 de abril del año 2024 a 31 de marzo del año 2025.

II PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN Y SELECCIÓN

1. ELEGIBILIDAD

Todos los interesados a nivel nacional.

2. ENTREGA DE SU DISEÑO

- (1) El costo de inscripción es GRATIS, e incluye solo un diseño
- (2) Los trabajos se enviarán en formato PDF o JPG al correo:

becaycultura@sv.mofa.go.jp

Junto con la Carta de Consentimiento con su firma, en caso de ser menor de 18 años de edad, la dicha Carta tiene que ser firmada tanto por participante como sus padres

- (3) Al recibir los trabajos se enviará una confirmación al remitente
- (4) El archivo no deberá superar los 5 megas de tamaño

3. FECHA LÍMITE

Último día: 3 de marzo de 2024.

4. BASES DEL DISEÑO

No deberá incluir el material pornográfico, sexualmente explícito, violento y / o racista.

5. TÉCNICAS ACEPTADAS

Libre (a color y técnicos digitales).

6. JURADOS/RESOLUCIÓN

El Jurado estará compuesto por:

Miembro de la Embajada del Japón.

7. SELECCIÓN

El Ganador se anunciará en la página Web y Facebook de la Embajada del Japón en El Salvador **el día PENDIENTE.**

III PREMIO

- Diploma del Embajador del Japón.
- Paquete de artículos japoneses
- La Portada será utilizado en las publicaciones de Facebook de la Embajada del Japón en El Salvador durante 1 año

IV TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO

Las versiones traducidas de nuestros Términos y Condiciones son únicamente con fines informativos.

Al participar en este concurso, usted acepta los siguientes términos y manifiesta y garantiza a la Embajada del Japón en El Salvador, que toda la información de registro que ha enviado es veraz, exacta y:

1. ELEGIBILIDAD

El concurso está abierto a todos los artistas cuya utilización de la Embajada del Japón en El Salvador no violará cualquier ley o reglamento, o de cualquier acuerdo en que sean parte.

2. LOS DERECHOS DE AUTOR

El derecho de autor pertenecerá a participante

El derecho de uso de la obra pertenecerá a la Embajada del Japón en El Salvador.

3. JURADO

Si por alguna razón un miembro del jurado anunciada es incapaz de juzgar las entradas, estas serán juzgadas por los restantes miembros del jurado y / o jurados alternos.

4. JUZGAR / PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación será "a ciegas". Las puntuaciones individuales de los jueces serán promediadas para producir una puntuación individual para cada entrada. Ninguno de los nombres u otros indicadores se mostrará durante la evaluación que revelen la identidad participante y ni nombres u otros indicadores están permitidos en la entrada que podría indicar quien es el autor de la entrada.

5. USO DE IMÁGENES

La Embajada del Japón en El Salvador tendrá el derecho a publicar imágenes de su obra seleccionados por los miembros del jurado en las publicaciones de Facebook de la Embajada del Japón en El Salvador para promover futuras competencias y su arte.

6. CAMBIO EN EL PROGRAMA

La Embajada del Japón en El Salvador se reserva el derecho de modificar los plazos y las fechas de las competencias debido a circunstancias fuera de su control.

7. TARIFAS Y COSTOS

Usted acepta que todos los costos del concurso no son reembolsados por la Embajada del Japón en El Salvador.